



JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

OBRA:

Construcción de cuarto dormitorio adicional.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

Construcción de cuarto dormitorio adicional.

ANTECEDENTES

El nivel de vida de la población del Municipio de Tecomán, es en su mayoría de carencias, gran parte de estos tienden a sobrevivir del campo y obreros con sueldos carentes como para tener una suficiencia para adquirir una vivienda digna es por esto que por medio de la dirección de atención ciudadana, se hace la petición por dar de alta esta obra, ya que las peticiones rebasan los porcentajes de habitantes que debe tener una vivienda digna.

OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la construcción de 20 espacios de cuartos dormitorio.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dada la necesidad de iniciar de inmediato con la ejecución de los trabajos correspondientes para prevenir la temporada de lluvia y dado por las limitaciones por el estado de emergencia derivado de la pandemia del virus Covid-19, esta Dependencia opto por Contratar a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres Personas a la empresa ERINCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., quien cuenta con la capacidad de respuesta inmediata con base en el análisis de su organización y cumplimiento de Contratos anteriores, mismos que dependen de su capacidad administrativa, legal, técnica y económica, además de contar con el personal y equipo necesarios y garantizar lo establecido en el artículo 41 de la Ley estatal de Obras Públicas en lo referente a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran al Municipio las



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

mejores condiciones.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA

Los criterios utilizados para la evaluación de la Propuesta, son con base a los Documentos Solicitados en las bases del procedimiento.

Nº	CONCEPTO	CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.		IA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.		ERINCO CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPL E	NO CUMPL E	SI CUMPL E	NO CUMPL E	SI CUMPL E	NO CUMPL E
ANEX O L-1	Escrito en el que manifieste su participación al concurso emitido por el H. Ayuntamiento de Tecomán, colima.	X		X		X	
ANEX O L-2	Escrito en el que señale que ninguno de los socios o accionistas se encuentran en alguno de los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley.	X		X		X	
ANEX O L-3	Documentos que Acrediten la Capacidad Financiera.	X		X		X	
ANEX O L-4	Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la proposición.	X		X		X	

ANEX O L-5	Acreditación de personalidad jurídica y su existencia legal.	X		X		X	
ANEX O L-6	Declaración de integridad.	X		X		X	
ANEX O L-7	Manifestación de estar inscrito en el padrón de contratistas y anexar copia de boleta de inscripción.	X		X		X	
ANEX O L-8	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X		X	
ANEX O L-9	Escrito en el que señale que el licitante es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
ANEX O L-10	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	X		X		X	
T-1	Manifestación escrita de conocer el programa de supervisión y sus condiciones; estar conforme y ajustarse a la ley aplicable, sujetándose a	X		X		X	

	los términos de la presente invitación.						
T-2	Manifiestación de firma abreviada y firma abreviada.	X		X		X	
T-3	Convocatoria y Bases del procedimiento.	X		X		X	
T-4	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos y el procedimiento constructivo.	X		X		X	
T-5	Relación de Maquinaria y equipo de construcción, el cual está integrado por lo siguiente.	X		X		X	
T-6	Acreditación de la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente invitación, mediante copia de contratos de trabajos anteriores.	X		X		X	



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

T-7	Curriculum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras.	X		X		X	
T-8	Manifestación escrita de las partes de los trabajos que subcontratará.	X		X		X	
T-9	Manifestación escrita de que los precios de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales del comercio.	X		X		X	
T-10	Programa de ejecución de los trabajos.	X		X		X	
T-11	Relación de costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos puestos en el	X		X		X	



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

	sitio de la obra, así como el estudio de mercado de los insumos del presupuesto base.						
E-1	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	X		X		X	
E-2	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición	X		X		X	
E-3	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.	X		X		X	
E-4	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción	X		X		X	
E-5	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos,	X		X		X	
E-6	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	X		X		X	
E-7	Utilidad propuesta por el licitante	X		X		X	



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

E-8	Análisis y cálculo de los cargos Adicionales	X		X		X	
E-9	Relación y análisis de los costos unitarios básicos	X		X		X	
E-10	Catálogo de conceptos	X		X		X	
E-11	Carta compromiso de la proposición	X		X		X	
E-12	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	X		X		X	
E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización de la Mano De Obra	X		X		X	
E-14	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización de la Maquinaria Y Equipo De	X		X		X	



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

	Construcción,						
E-15	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización De Los Materiales Y De Los Equipos De Instalación Permanentes.	X		X		X	
E-16	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo Y De Servicio	X		X		X	

NOMBRE DE LAS EMPRESAS LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	\$1'598,541.93 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 93/100 MN).

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

IA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	\$1'618,348.81 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 81/100 MN).
ERINCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1'596,397.17 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 MN).

Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **ERINCO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección de Obras Públicas Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de **\$1,596,397.17** (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.).

CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41,42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **ERINCO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

Construcción de cuarto dormitorio adicional.

Con un plazo de ejecución del día **16 de Agosto del 2021** al **13 de Noviembre del 2021**, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante Invitación a cuando menos tres Personas, a través del procedimiento **OPTEC-INV3P/FAIS-048-2021**.

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, Encargada del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.



Tecomán, Colima., a 12 de Agosto del 2021.

Arq. María de los Ángeles Cruz Torres

Encargada del Despacho de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Expediente.